



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-003-2020

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 20 de abril de 2021, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Eusebio Jacinto Gonzalez en su carácter de Residente de obra del Conalep

Joel Rodríguez Perez en su carácter de Residente de obra del Conalep

Gregorio Zacatzontel Xiqui en su carácter de Superintendente de Construcción de la empresa, Conekta Construcción y Enlaces S.A.P.I. de C.V., para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, el acta de **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-003-2021	
Fecha de formalización:	05/junio/2020	
Objeto del Contrato:	“Adaptación de Oficinas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca”	
Monto original del contrato:	<i>\$2,147,319.42 (dos millones ciento cuarenta siete mil trescientos diecinueve pesos 42/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado \$ 343,571.11 (trescientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 11/100 m.n.), total con I.V.A. de \$2,490,890.53 (dos millones cuatrocientos noventa mil ochocientos noventa pesos 53/100 m.n.)</i>	
Plazo de ejecución contractual:	90 días naturales.	
Fecha de inicio según contrato:	(08/Junio/2020)	
Fecha de terminación según contrato:	(05/Septiembre/2020)	



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-003-2020

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de Licitación Pública Nacional mixta N° **IO-011L5X002-E2-2020**, dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los Artículos 27 Fracción II, 30 Fracción I y su Reglamento, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa "**Conekta Construcciones y enlaces S.A.P.I. de C.V.**" el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-003-2020**, formalizado el 05 de junio de 2020, por un importe de **\$2,147,319.42** (dos millones ciento cuarenta siete mil trescientos diecinueve pesos 42/100 m.n.) Más el impuesto al valor agregado \$ **343,571.11** (trescientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 11/100 m.n.), siendo un total con I.V.A. de **\$2,490,890.53** (dos millones cuatrocientos noventa mil ochocientos noventa pesos 53/100 m.n.)

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. DIA-003-2020, el contratista exhibió la póliza de Fianza No. 10530-00240-5, de fecha 18 de junio de 2020, por la cantidad de \$214,731.94, (Doscientos catorce mil setecientos treinta y un pesos 94/100 M.N.), expedida por la Afianzadora "Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta".

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 90 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 08 de junio de 2020 y de conclusión el 05 de septiembre de 2020.

III.- Modificaciones.-

Aumento o disminución de	\$-85,729.68 (ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 68/100 M. N.).(Sin I.V.A.).	
Monto modificado:	\$2'061,589.73 (dos millones sesenta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 73/100 M.N.). (Sin I.V.A.)	
Porcentaje de modificación:	- 4 %	
Monto real ejercido (1):	\$2,061,589.73 (dos millones sesenta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 73/100 M.N.). (Sin I.V.A.)	
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)	
Monto total ejercido (1+2):	\$2,061,589.73 (dos millones sesenta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos 73/100 M.N.). (Sin I.V.A.) más \$ 329,854.36 (trescientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 36/100 m.n.) (I.V.A.); monto total ejercido \$2,391,444.09 (dos millones trescientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro 09/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)	



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-003-2020

Fecha de inicio real: (08 de junio de 2020)
Ampliación o reducción de plazo: 23 días naturales.

Según convenio(s): CM-01-003-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020 y CM-02-003-2020 en trámite.

Fecha de terminación modificada: 28/septiembre/2020

Fecha de terminación real: 28/febrero /2021

Plazo de ejecución real: 266 días naturales.

IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1	05/08/2020	del	08/06/2020	al	15/07/2021	209,240.81	209,240.81
2	10/09/2020	del	16/07/2020	al	31/08/2020	623,632.43	832,873.24
3	11/11/2020	del	1/09/2020	al	19/09/2020	287,409.16	1,120,282.4
4	11/11/2020	del	20/09/2020	al	31/10/2020	547,821.67	1,668,104.07
TOTAL							1,668,104.07

Nota No. 3 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-003-2020

Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista "Conekta Construcciones y enlaces S.A.P.I. de C.V." determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
5 (cinco) finiquito	22/04/2020	del	01/11/2020	al	28/02/2021	\$ 393,485.66	\$ 393,485.66
TOTAL							\$ 393,485.66

(Cantidad que no incluye I.V.A.)

V.-PENAS CONVENCIONALES PACTADAS A QUE SE HIZO ACREEDOR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS O BIEN POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

El contratista se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales: Por un total de \$ 206,158.97 a consecuencia del atraso en la terminación de los trabajos de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima novena del contrato.

Estimación No.	Monto sancionado	Monto acumulado
4	57,145.13	57,145.13
5 (Finiquito)	149,013.84	206,158.97
	TOTAL:	206,158.97



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-003-2020

VI.- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA (RESUMEN)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.	\$393,485.66	\$62,957.71	\$456,443.37
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES (2%)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ANTICIPO NO AMORTIZADO	----	----	----
RETENCIÓN S.V.I.C. 0.5%	-\$1,967.43	----	-\$1,967.43
SANCIONES	-\$149,013.84	----	-\$149,013.84
SUMA	\$242,504.39	\$62,957.71	\$305,462.10

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE
PAGO PARCIAL	\$43,347.66	\$6,935.63	\$50,283.29
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES (2%)	0	\$0.00	\$0.00
ANTICIPO NO AMORTIZADO	----	----	----
RETENCIÓN S.V.I.C. 0.5%	-\$216.74	----	-\$216.74
SANCIONES	-\$45,405.96	----	-\$45,405.96
SUMA	-\$2,275.04	\$6,935.63	\$4,660.59

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista por la cantidad \$305,462.10 (trescientos cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 10/100 m.n.) incluye I.V.A. menos \$4,660.59 (cuatro mil seiscientos sesenta pesos 59/100 m.n.) incluye I.V.A. es igual a \$300,801.51 (trescientos mil ochocientos un pesos 51/100 m.n.) incluye I.V.A.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-003-2020

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 22 de marzo de 2021, correspondiente al **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 10530-00289-2 expedida por **“Aseguradora Insurgentes , S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta”**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de construcción, Gregorio Zacatzontel Xiqui a nombre y representación de Conekta Construcción y Enlaces S.A.P.I. DE C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **DIA-003-2020** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista **“Conekta Construcción y Enlaces, S.A.P.I. DE C.V.”** manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-003-2020

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 21:30 horas del día 22 de Abril de 2021, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Eusebio Jacinto González Residente de Obra	 Joel Rodríguez Pérez Residente de Obra

Por Conekta Construcción y Enlaces, S.A.P.I. DE C.V.
 Gregorio Zacatzontel Xiqui Superintendente de construcción